

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACOPOR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 22 de febrero de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, paseo del Muro, 26, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el día 23 de febrero de 2003, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Cambio de la forma del órgano de administración: de Consejo de Administración a dos Administradores solidarios. Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular y suplente para la auditoría de cuentas voluntaria de los ejercicios 2002 y 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza), 3 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Manuel Salafrañca Embid.—3.889.

ACTUALIDAD SANITARIA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su sesión de 20 de enero de 2003, de conformidad con el artículo 153.1.a de la Ley de Sociedades Anónimas y haciendo uso de la delegación conferida por la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 13

de noviembre de 2002, ha acordado ampliar el capital en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de ampliación de capital: 236.870.00 euros.

b) Acciones a emitir: 23.687 acciones nominativas, ordinarias, de la clase B, de valor nominal de 10 euros cada una, números 27.202 B a 50.888 B, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten con una prima de emisión de 26,51 euros cada una, es decir la suscripción de cada acción implica la obligación de pago o desembolso de la cuantía de 36,51 euros por acción.

d) Derecho preferente: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente.

e) Las acciones no suscritas en el plazo señalado se ofrecerán para su suscripción a personas físicas o jurídicas, o incluso a aquellos accionistas que no hayan hecho de su derecho de suscripción preferente o hayan hecho un uso parcial del mismo para que puedan suscribir acciones hasta el 30 de marzo de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

f) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actuales acciones nominativas tipo «B» en vigor y participaran de los mismos beneficios sociales.

g) Suscripción: En el domicilio social sito en Madrid, calle Moreto, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal más la prima de emisión de las acciones a suscribir.

Madrid, 2 de febrero de 2003.—La Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—3.811.

AGENCIA DE ADUANAS DE LUCENA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Manuel Aranda Gil como interesado de la certificación número 02060714 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de marzo

de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Córdoba, 29 de enero de 2003.—Manuel Aranda Gil.—3.379.

ALMACENES BOLUDA, S. A.

(Anuncio de reducción y ampliación de capital)

En cumplimiento de los artículos 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 20 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 3.588.932 euros, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de compensar pérdidas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la empresa, sin restitución de aportaciones y simultáneamente aumentarlo en 1.381.756 euros por compensación de créditos en base al artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, emitiendo 7.600 nuevas acciones.

Alicante, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Lluch Valls.—3.797.

AMERYCANA DE HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión liquidadora se convoca a los señores socios para la Junta general extraordinaria que se habrá de celebrar en el domicilio de la sociedad en aparthotel «Las Pirámides», urbanización «Playa de las Américas», Arona (Tenerife), el próximo día 27 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil 28 de febrero de 2003, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de liquidación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por los liquidadores, y el reparto entre los accionistas del haber social resultante, que a la vista de la situación de la sociedad resulta ser cero.

Tercero.—Facultar, en su caso, a los liquidadores, don Yussef Nasser Eddin, don Manuel Santana Arozena y don Juan Miguel Brito Oramas, para que, cualquiera de ellos, lleven a cabo las operaciones necesarias hasta la cancelación de la sociedad en el Registro Mercantil.

Arona, 23 de enero de 2003.—El Liquidador, Juan Miguel Brito Oramas.—3.372.

ANDALUCÍA CARGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas por acuerdo del consejo de administración se convoca junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la sala de juntas de la Notaría del señor Notario don Alberto Agüero de Juan, en avenida Federico García Lorca, 11, Almería, el día 27 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Declarar parcialmente abonados los dividendos pasivos cuyo desembolso fué acordado por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de enero de 2003.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos que regulan la composición del Órgano de Administración. Aceptar dimisión, cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho a obtener la documentación relativa a los puntos del orden del día que se someterán a la aprobación de la Junta.

Almería, 31 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Caba Calvache.—3.616.

APEX CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

MARTA MORADAS NÚMERO 6, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se hace público que el día 18 de enero de 2003, la Junta general de «Apex Consultoría y Gestión, Sociedad Limitada», socio único de la sociedad «Marta Moradas Número 6, Sociedad Limitada», aprobó la fusión de ambas sociedades, en virtud de la cual la primera absorbe a la segunda, todo ello en los términos de proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 16 de enero de 2003.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha

de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 28 de enero de 2003.—El Administrador solidario de ambas sociedades participantes de la fusión, Francisco José Martija Gamba.—3.193.
2.ª 5-2-2003

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, Sociedad Anónima», que se celebrará, en Barcelona, en el domicilio social, avenida Mare de Déu de Lorda, sin número, el día 12 de marzo, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o si fuese necesario, a la misma hora y lugar del siguiente primer día hábil, o sea, jueves 13 de marzo de 2003, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio del 1 de octubre de 2001 al 30 de septiembre de 2002, así como del informe de gestión.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de cuentas.

Tercero.—Ratificación, si procede, por la Junta del acuerdo del Consejo aceptando la dimisión presentada por el señor don Josep M. Valls Beceiro como Director general y como miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación, si procede, a propuesta del Consejo Pedagógico y con su voto unánimemente favorable, del acuerdo del Consejo de Administración nombrando Director general, a todos los efectos, al señor don Josep M. Lloró Lacalle.

Quinto.—Designación de cualquier miembro del Consejo de Administración para la elevación a públicos de los acuerdos sociales de esta Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 144 y 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en general, todos aquellos que determina la ley.

Barcelona, 31 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Cortadas Arbat.—3.593.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 1 de marzo de 2003, a las once horas, en el Palau de la Música de Valencia, paseo Alameda, 30, en primera convocatoria, y si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, el día 3 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ampliación de capital social en 1.783.276 euros, con cargo a la cuenta «Reserva de Revalorización Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio», mediante la emisión y puesta en circu-

lación de 1.783.276 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, a razón de una acción nueva por cada 50 antiguas, con delegación en el Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Revocación de la autorización concedida para la adquisición de acciones propias y nueva autorización, dentro de los límites y con los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias o aclaratorias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, designe a la persona o personas que deban elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta general que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos, facultando al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta general que lo precisaran, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia y para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los Auditores de cuentas, así como de las cuentas consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de los Auditores de cuentas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 ó más acciones suscritas a su nombre o al de sus representados, con cinco días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán conferir su representación a otro accionista con derecho legal de asistencia o agruparlas, para alcanzar al menos dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los agrupados o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, así como las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado, los informes de auditoría correspondientes, el texto íntegro del acuerdo relativo a la ampliación de capital y el informe de los Administradores sobre el mismo. Igualmente, los accionistas, a partir de la misma fecha, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente mencionados.

Valencia, 3 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo, Vicente Añón Calabuig.—3.831.

Anexo

Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

BARCINO SALOU, S. A.

La Junta universal de accionistas de la sociedad «Barcino Salou, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de diciembre de 2002, ha acordado trasladar su domicilio social a la rambla Nova, número 123, 43001 Tarragona, modificando el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tarragona, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Alfonso Gombau Monge.—3.360.